



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS



COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

ACTA DE FALLO

ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL LP25/2023 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS". -----

EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS; SIENDO LAS **DIECISÉIS HORAS DEL DÍA MARTES VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**, DÍA Y HORA SEÑALADO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL **LP25/2023** RELATIVO A LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS" SE HACE CONSTAR QUE PARTICIPAN PARA LA EMISIÓN DEL PRESENTE FALLO: -----

POR LA CONVOCANTE: -----

LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO. – TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES. -----

LIC. ALEXA BRITO BAZÁN. – TITULAR DE LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS. -----

LIC. MANUEL ALONSO HUERTA PÉREZ. - ASISTENTE TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES. -----

----- RESULTANDO -----

DERIVADO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AL RUBRO CITADO, SE VERIFICARON LOS SIGUIENTES EVENTOS: -----

1.- CON FECHA **DOCE DE OCTUBRE** DE LA PRESENTE ANUALIDAD SE PUBLICÓ LA **CONVOCATORIA** EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN NACIONAL "LA JORNADA". ASIMISMO, SIMULTÁNEAMENTE SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD <https://www.uaem.mx/difusion-y-medios/informacion-oficial/licitaciones/2023/recursos-materiales/lp25/Convocatoria-LP25-2023.pdf> DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS VIGENTE. -----

2.- CON FECHA **VEINTICUATRO DE OCTUBRE** DE LA PRESENTE ANUALIDAD, SE LLEVÓ A CABO LA **JUNTA DE ACLARACIONES**, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 1. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, INCISO B) DE LAS BASES DE LICITACIÓN, EN RELACIÓN CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS VIGENTE, CONTANDO CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS SIGUIENTES EMPRESAS: -----

- i) **AVÍOS DE CÓMPUTO S.A. DE C.V.**
- ii) **MIRIAM DAMIÁN GONZÁLEZ**
- iii) **NEXUS HIGHTECH SOLUTIONS S.A. DE C.V.**
- iv) **MILLENIUM IT TECH SOLUTIONS S.A. DE C.V.**
- v) **MAC COMPUTADORAS DE MORELOS S.A. DE C.V.**

DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 1 ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, INCISO K), SE LEVANTÓ ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES QUE SE PUBLICÓ EL MISMO DÍA EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD <https://www.uaem.mx/difusion-y-medios/informacion-oficial/licitaciones/2023/recursos-materiales/lp25/Junta-de-Aclaraciones-LP25-2023.pdf> Y SE REMITIÓ AL CORREO ELECTRÓNICO SEÑALADO POR LOS LICITANTES PARA RECIBIR NOTIFICACIONES Y PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES QUE NO PARTICIPARON EN EL ACTO. -----

Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Mezzanine Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 70, 00, Ext. 3757 / manuel.huerta@uaem.mx , licitaciones.drm@uaem.edu.mx , alexa.brito@uaem.mx

**UA
EM**

RECTORÍA
2017-2023

Una universidad de excelencia

3.- CON FECHA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO A) DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y EN LA QUE SE HIZO CONSTAR QUE EL PLAZO DE VEINTICUATRO HORAS CONCEDIDO EN EL INCISO B) DEL CITADO APARTADO Y NUMERAL, PARA QUE LOS LICITANTES ENVIARAN EN ARCHIVO ELECTRÓNICO LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, **CONCLUYÓ A LAS ONCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE OCTUBRE DEL ACTUAL**, SIENDO LOS LICITANTES QUE ENVIARON SU DOCUMENTACIÓN DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO Y QUE SE RECIBIERON PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE, LOS SIGUIENTES: -----

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN LEGAL	PROPUESTA TÉCNICA	PROPUESTA ECONÓMICA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	MEDIO ELECTRÓNICO
DETECCIÓN MOLECULAR Y ASESORÍA ANALÍTICA S.A. DE C.V.	SI	SÍ	SÍ	28/10/2023	12:32	manuel.huerta@uaem.mx licitaciones.drm@uaem.edu.mx
MIRIAM DAMIÁN GONZÁLEZ	SI	SI	SI	28/10/2023	13:10	manuel.huerta@uaem.mx licitaciones.drm@uaem.edu.mx
HYS SOLUCIONES S.A. DE C.V.	SI	SI	SI	28/10/2023	16:35 16:37 16:40 16:45	manuel.huerta@uaem.mx licitaciones.drm@uaem.edu.mx
AVÍOS DE CÓMPUTO S.A. DE C.V.	SI	SI	S	29/10/2023	22:43 22:45 22:47 22:48 22:50 22:51	manuel.huerta@uaem.mx licitaciones.drm@uaem.edu.mx
				30/10/2023	10:55	
NEXUS HIGHTECH SOLUTIONS S.A. DE C.V.	SI	SI	SI	30/10/2023	09:11	manuel.huerta@uaem.mx licitaciones.drm@uaem.edu.mx
MAC COMPUTADORAS DE MORELOS S.A. DE C.V.	SI	SI	SI	30/10/2023	09:30	manuel.huerta@uaem.mx licitaciones.drm@uaem.edu.mx
COLOR CASSETTES S.A. DE C.V.	SI	SI	SI	30/10/2023	09:59	manuel.huerta@uaem.mx
MILLENIUM IT TECH SOLUTIONS CONSULTING S.A. DE C.V.	SI	SI	SI	30/10/2023	10:48 10:49 10:50	manuel.huerta@uaem.mx licitaciones.drm@uaem.edu.mx

ACTO SEGUIDO Y EN TÉRMINOS DEL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2, ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO F) DE LAS BASES DE LICITACIÓN, DE VOZ DE LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN VIRTUAL DE APERTURA, DIERON A CONOCER EL IMPORTE TOTAL DE SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS, COMO SE CITA A CONTINUACIÓN: -----

LICITANTE	OBSERVACIONES	MONTO DE LA PROPUESTA
DETECCIÓN MOLECULAR Y ASESORÍA ANALÍTICA S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE	SUBTOTAL: \$4,616,654.34 IVA: \$738,664.70 TOTAL: \$5,355,319.04 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 04/100 M.N.)
MIRIAM DAMIÁN GONZÁLEZ	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE	SUBTOTAL: \$3,345,273.00 IVA: \$535,243.68 TOTAL: \$3,880,516.68



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

		(TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS DIECISÉIS PESOS 68/100 M.N.)
HYS SOLUCIONES S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE	SUBTOTAL: \$7,081,533.00 IVA: \$1,133,045.28 TOTAL: \$8,214,578.28 (OCHO MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 28/100 M.N.)
AVÍOS DE CÓMPUTO S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE	SUBTOTAL: \$2,336,363.42 IVA: \$373,818.15 TOTAL: \$2,710,181.57 (DOS MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS 57/100 M.N.)
NEXUS HIGHTECH SOLUTIONS S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE	SUBTOTAL: \$7,013,173.00 IVA: \$1,122,107.68 TOTAL: \$8,135,280.68 (OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 68/100 M.N.)
MAC COMPUTADORAS DE MORELOS S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE	SUBTOTAL: \$6,185,680.72 IVA: \$989,708.92 TOTAL: \$7,175,389.64 (SIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 64/100 M.N.)
COLOR CASSETTES S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE	SUBTOTAL: \$1,193,290.00 IVA: \$190,926.40 TOTAL: \$1,384,216.40 (UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS PESOS 40/100 M.N.)
MILLENIUM IT TECH SOLUTIONS CONSULTING S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE. ASIMISMO, DE LA REVISIÓN CUANTITATIVA A LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LICITANTE, LA CONVOCANTE DETECTÓ UNA DISCREPANCIA ENTRE LAS CANTIDADES DEL ANEXO 2 "PROPUESTA ECONÓMICA" EN EL QUE EL SUBTOTAL ES POR LA CANTIDAD DE \$3,796,460.10, I.V.A POR \$607,433.61, ARROJANDO UN TOTAL POR LA CANTIDAD DE \$4,403,893.71. Y EL IDENTIFICADO COMO "ARCHIVO EXCEL DESCARGABLE", POR LO QUE, CON	SUBTOTAL: \$3,796,460.14 IVA: \$607,433.62 TOTAL: \$4,403,893.76 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 76/100 M.N.)

(Handwritten green scribble)

(Handwritten blue signature)

(Handwritten blue signature)



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS



COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

	<p>FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 55 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, APLICADO DE FORMA SUPLETORIA AL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UAEM, LA CONVOCANTE PROCEDE A LLEVAR A CABO SU RECTIFICACIÓN, LA CUAL NO IMPLICA MODIFICACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS, DEJANDO CONSTANCIA DE LA CORRECCIÓN EFECTUADA.</p>	
--	---	--

[Handwritten signature in green ink]

LA CONVOCANTE VERIFICÓ QUE LOS MONTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS ENVIADAS Y PREVIAMENTE ESCANEADAS, COINCIDEN CON LO EXPRESADO DE VOZ DE LOS LICITANTES PRESENTES DE LA SESIÓN VIRTUAL. -----

EN TÉRMINOS DEL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO I), DE LAS BASES DE LICITACIÓN, LOS LICITANTES ADJUDICADOS ENTREGARÁN LAS CARPETAS CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN FORMA IMPRESA UNA VEZ QUE EL FALLO HAYA QUEDADO FIRME, EN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD CON DOMICILIO EN AVENIDA UNIVERSIDAD NÚMERO 1001, COL. CHAMILPA, C.P. 62209, MEZZANINE DE TORRE DE RECTORÍA, EN CUERNAVACA, MORELOS, LO ANTERIOR, PARA EFECTOS DE QUE CONSTE EN EL EXPEDIENTE DE LA LICITACIÓN Y PARA LA CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS. -----

DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES INCISO J), SE LEVANTÓ ACTA QUE SE PUBLICÓ EL MISMO DÍA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD <https://www.uaem.mx/difusion-y-medios/informacion-oficial/licitaciones/2023/recursos-materiales/lp25/Acta-de-Apertura-LP25-2023.pdf> Y SE REMITIÓ AL CORREO ELECTRÓNICO SEÑALADO POR LOS LICITANTES PARA RECIBIR NOTIFICACIONES. -----

[Handwritten signature in blue ink]

4.- CON FECHA **CATORCE DE NOVIEMBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD** SE EMITIÓ COMUNICADO MEDIANTE EL CUAL CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 32, FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, SE **DIFIRIÓ LA EMISIÓN DEL PRESENTE ACTO DE FALLO**, QUEDANDO COMPRENDIDA COMO NUEVA FECHA DE EMISIÓN A LAS **CATORCE HORAS DEL DÍA VIERNES DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**. -----

[Handwritten signature in blue ink]

5.- CON FECHA **DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD** SE EMITIÓ **NUEVO COMUNICADO** MEDIANTE EL CUAL CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 32, FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, SE **DIFIRIÓ LA EMISIÓN DEL PRESENTE ACTO DE FALLO**, QUEDANDO COMPRENDIDA COMO NUEVA FECHA DE EMISIÓN A LAS **DIECISÉIS HORAS DEL DÍA MARTES VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**. --

POR LO ANTERIOR Y, -----



----- **CONSIDERANDO** -----

- I. QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS DE LAS BASES DE LICITACIÓN, LA CONVOCANTE VERIFICARÁ QUE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS CONTENGAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS DE LAS BASES A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL Y SUS ANEXOS Y HARÁ UNA EVALUACIÓN DE LA PARTIDA CORRESPONDIENTE CONFORME A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO. -----
- II. QUE DE ACUERDO AL **NUMERAL 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO DEL APARTADO CITADO EN EL CONSIDERANDO ANTERIOR**, ESTABLECE COMO CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO EL SIGUIENTE:
 - A) **EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.** - LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES SERÁ LA RESPONSABLE DE VERIFICAR LA **DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA** SOLICITADA EN EL APARTADO IV REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, **ANEXO No. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE"** DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, HACIENDO UNA EVALUACIÓN DE LA MISMA E INDICANDO LOS PUNTOS QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA.
 - B) **EVALUACIÓN TÉCNICA.** - LAS ÁREAS SOLICITANTES SERÁN LAS RESPONSABLES DE EVALUAR Y VERIFICAR QUE LO OFERTADO POR LOS LICITANTES EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE CUMPLA CON LO SOLICITADO EN EL **ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES"**. EN CASO DE QUE LA PROPUESTA CUMPLA CON LO SOLICITADO EN EL **ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES"**, LAS ÁREAS SOLICITANTES **FIRMARÁN DE CONFORMIDAD LA ACEPTACIÓN DE LA MISMA**. EN CASO DE QUE A JUICIO DE LAS ÁREAS SOLICITANTES LA PROPUESTA NO CUMPLA CON LOS ASPECTOS TÉCNICOS SOLICITADOS, INDICARÁN LOS PUNTOS QUE EN CADA CASO QUE SE INCUMPLA.
- III. QUE PARA EFECTOS DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA EN TÉRMINOS DEL **NUMERAL 4. CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DEL APARTADO CITADO EN EL CONSIDERANDO I**, LAS PROPUESTAS QUE SE CONSIDERARÁN PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA SERÁN AQUÉLLAS QUE ACREDITEN EL CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO ESTABLECIDO EN EL **NUMERAL 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO**. -----
- IV. QUE EN TÉRMINOS DEL **NUMERAL 6. FORMA DE ADJUDICACIÓN, DEL PROPIO APARTADO**, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES EN CONJUNTO CON LAS ÁREAS SOLICITANTES VERIFICARÁN QUE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, PARA TAL EFECTO SE UTILIZÓ EL CRITERIO DE EVALUACIÓN **BINARIO** MEDIANTE EL CUAL SÓLO SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO, ES DECIR, QUIEN CUMPLA CON EL CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO ESTABLECIDO EN EL **NUMERAL 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO DE LA PARTIDA**. -----

POR LO QUE, DERIVADO DE DICHO ANÁLISIS, SE DICTAMINÓ LO SIGUIENTE: -----

LICITANTE	OBSERVACIONES
DETECCIÓN MOLECULAR Y ASESORÍA ANALÍTICA S.A. DE C.V.	EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO No. 2

	<p>"PROPUESTA ECONÓMICA" Y ANEXO No. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE" DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p>EVALUACIÓN TÉCNICA. - CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS ÁREAS SOLICITANTES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES" CONVALIDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, MANIFESTANDO SU CONFORMIDAD DE LA ACEPTACIÓN DE LA PARTIDA DE QUE SE TRATE, A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL Y/O FIRMA AUTÓGRAFA EN LA DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA CONFORME A LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE.</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE, AQUELLAS PARTIDAS QUE CUMPLIERON TÉCNICAMENTE EN TÉRMINOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, SE ENCUENTRAN DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE, MOTIVO POR EL CUAL LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.</p>
<p>MIRIAM DAMIÁN GONZÁLEZ</p>	<p>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO No. 2 "PROPUESTA ECONÓMICA" Y ANEXO No. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE" DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p>EVALUACIÓN TÉCNICA. - CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS ÁREAS SOLICITANTES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES" CONVALIDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, MANIFESTANDO SU CONFORMIDAD DE LA ACEPTACIÓN DE LA PARTIDA DE QUE SE TRATE, A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL Y/O FIRMA AUTÓGRAFA EN LA DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA CONFORME A LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE.</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE, AQUELLAS PARTIDAS QUE CUMPLIERON TÉCNICAMENTE EN TÉRMINOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, SE ENCUENTRAN DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE, MOTIVO POR EL CUAL LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.</p>
<p>HYS SOLUCIONES S.A. DE C.V.</p>	<p>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO No. 2 "PROPUESTA ECONÓMICA" Y ANEXO No. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE" DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p>EVALUACIÓN TÉCNICA. - CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS ÁREAS SOLICITANTES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES" CONVALIDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, MANIFESTANDO SU</p>

[Handwritten signature in green ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



	<p>CONFORMIDAD DE LA ACEPTACIÓN DE LA PARTIDA DE QUE SE TRATE, A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL Y/O FIRMA AUTÓGRAFA EN LA DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA CONFORME A LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE.</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE, AQUELLAS PARTIDAS QUE CUMPLIERON TÉCNICAMENTE EN TÉRMINOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, SE ENCUENTRAN DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE, MOTIVO POR EL CUAL LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.</p>
<p>AVÍOS DE CÓMPUTO S.A. DE C.V.</p>	<p>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO No. 2 "PROPUESTA ECONÓMICA" Y ANEXO No. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE" DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p>EVALUACIÓN TÉCNICA. - CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS ÁREAS SOLICITANTES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES" CONVALIDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, MANIFESTANDO SU CONFORMIDAD DE LA ACEPTACIÓN DE LA PARTIDA DE QUE SE TRATE, A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL Y/O FIRMA AUTÓGRAFA EN LA DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA CONFORME A LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE.</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE, AQUELLAS PARTIDAS QUE CUMPLIERON TÉCNICAMENTE EN TÉRMINOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, SE ENCUENTRAN DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE, MOTIVO POR EL CUAL LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.</p>
<p>NEXUS HIGHTECH SOLUTIONS S.A. DE C.V.</p>	<p>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO No. 2 "PROPUESTA ECONÓMICA" Y ANEXO No. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE" DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p>EVALUACIÓN TÉCNICA. - CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS ÁREAS SOLICITANTES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES" CONVALIDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, MANIFESTANDO SU CONFORMIDAD DE LA ACEPTACIÓN DE LA PARTIDA DE QUE SE TRATE, A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL Y/O FIRMA AUTÓGRAFA EN LA DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA CONFORME A LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE.</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE, AQUELLAS PARTIDAS QUE CUMPLIERON TÉCNICAMENTE EN TÉRMINOS DE LA</p>

[Handwritten signature in green ink]

[Handwritten signature in blue ink]



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

	<p>PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, SE ENCUENTRAN DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE, MOTIVO POR EL CUAL LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.</p>
<p>MAC COMPUTADORAS DE MORELOS S.A. DE C.V.</p>	<p>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO No. 2 "PROPUESTA ECONÓMICA" Y ANEXO No. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE" DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p>EVALUACIÓN TÉCNICA. - CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS ÁREAS SOLICITANTES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES" CONVALIDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, MANIFESTANDO SU CONFORMIDAD DE LA ACEPTACIÓN DE LA PARTIDA DE QUE SE TRATE, A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL Y/O FIRMA AUTÓGRAFA EN LA DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA CONFORME A LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE.</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE, AQUELLAS PARTIDAS QUE CUMPLIERON TÉCNICAMENTE EN TÉRMINOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, SE ENCUENTRAN DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE, MOTIVO POR EL CUAL LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.</p>
<p>COLOR CASSETTES S.A. DE C.V.</p>	<p>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO No. 2 "PROPUESTA ECONÓMICA" Y ANEXO No. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE" DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p>EVALUACIÓN TÉCNICA. - CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS ÁREAS SOLICITANTES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES" CONVALIDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, MANIFESTANDO SU CONFORMIDAD DE LA ACEPTACIÓN DE LA PARTIDA DE QUE SE TRATE, A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL Y/O FIRMA AUTÓGRAFA EN LA DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA CONFORME A LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE.</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE, AQUELLAS PARTIDAS QUE CUMPLIERON TÉCNICAMENTE EN TÉRMINOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, SE ENCUENTRAN DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE, MOTIVO POR EL CUAL LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.</p>
<p>MILLENIUM IT TECH SOLUTIONS CONSULTING S.A. DE C.V.</p>	<p>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS</p>

[Handwritten signature in green ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]





	<p>MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO No. 2 "PROPUESTA ECONÓMICA" Y ANEXO No. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE" DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p>EVALUACIÓN TÉCNICA. - CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS ÁREAS SOLICITANTES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES" CONVALIDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, MANIFESTANDO SU CONFORMIDAD, DE LA ACEPTACIÓN DE LA PARTIDA DE QUE SE TRATE, A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL Y/O FIRMA AUTÓGRAFA EN LA DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA CONFORME A LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE.</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE, AQUELLAS PARTIDAS QUE CUMPLIERON TÉCNICAMENTE EN TÉRMINOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, SE ENCUENTRAN DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE, MOTIVO POR EL CUAL LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.</p>
--	---

[Handwritten signature in green ink]

-----**RESOLUTIVOS**-----

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, VIGENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ANÁLISIS EFECTUADO EN EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA ES DE RESOLVERSE: -----

PRIMERO. - CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 37 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, VIGENTE, SE **CANCELAN** A SOLICITUD DE LAS ÁREAS REQUIRENTES DE LOS BIENES, POR RECONSIDERACIÓN DE REQUERIMIENTOS Y/O PORQUE HA CESADO LA NECESIDAD DE ADQUIRIR LOS BIENES A TRAVÉS DE ESTA FORMA DE ADJUDICACIÓN, LAS SIGUIENTES PARTIDAS. -----

PARTIDA
74
311
333
337

SEGUNDO. - CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 37 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS VIGENTE, Y EN VIRTUD DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA REALIZADA A LA PROPUESTA DEL LICITANTE, LA CONVOCANTE LLEVÓ A CABO LA HOMOLOGACIÓN DE PARTIDAS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO CON LA FINALIDAD DE OBTENER LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO Y CALIDAD, LA CUAL CONSISTE EN QUE PARA AQUELLAS PARTIDAS EN LAS QUE SE IDENTIFICÓ DESCRIPCIÓN CON CARACTERÍSTICAS SIMILARES O SUPERIORES, SE OPTA POR ADJUDICAR LAS CANTIDADES EN AQUELLAS PARTIDAS QUE CUMPLIERON CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS Y ADEMÁS SE OFERTÓ EL PRECIO MÁS BAJO EN LA LICITACIÓN EN LA QUE SE HAYA OFERTADO EL PRECIO UNITARIO MÁS BAJO, EN CONSECUENCIA SE CANCELAN LAS SIGUIENTES PARTIDAS: -----

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

PARTIDA	PARTIDA
21	100
42	105
50	130
57	131
58	150
59	160
62	176
77	189
87	294
90	299
93	271 2da V.

TERCERO. – SE DECLARAN DESIERTAS POR NO EXISTIR PROPUESTA, LAS SIGUIENTES PARTIDAS. -----

PARTIDA
324
338

CUARTO. – SE DECLARAN DESIERTAS POR NO CUMPLIR ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LAS SIGUIENTES PARTIDAS. ---

PARTIDA
316
331
334

QUINTO. - SE ADJUDICA A LA PERSONA MORAL DETECCIÓN MOLECULAR Y ASESORÍA ANALÍTICA S.A. DE C.V.-----

SUBTOTAL	\$ 369,127.53
I.V.A.	\$ 59,060.40
TOTAL	\$ 428,187.93

(CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS 93/100 M.N.)

PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD
1	1	71	2	222	1
3	3	147	3	226	1
6	1	169	1	254	1
7	1	170	1	262	6
25	1	180	1	264	1
43	1	182	1	265	3
61	2	187	2	266	1
63	1	218	23	282	2

SEXTO. - SE ADJUDICA A LA PERSONA FÍSICA MIRIAM DAMIÁN GONZÁLEZ. -----

SUBTOTAL	\$ 465,752.00
I.V.A.	\$ 74,520.32
TOTAL	\$ 540,272.32

(QUINIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 32/100 M.N.)

[Handwritten signature in green ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD
2	23	45	3	86	2	109	7
4	2	46	2	94	1	113	1
9	3	48	2	95	1	114	1
10	20	73	6	96	1	115	1
11	10	79	2	97	1	116	1
12	5	80	2	98	6	117	1
13	10	81	1	99	5	118	1
18	10	83	4	101	1	119	2
26	1	84	4	103	3	124	4
39	2	85	4	104	1	125	4

PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD
126	4	163	2	214	5	242	2	289	5
127	4	164	2	215	2	243	2	322	2
129	2	165	2	216	2	246	12	341	6
134	2	166	2	221	3	247	16	345	25
151	3	171	1	235	4	248	4	347	15
152	3	178	1	236	4	249	4		
153	3	179	1	238	8	250	38		
154	5	181	4	239	8	251	4		
161	8	205	5	240	2	269	1		
162	4	213	10	241	2	278	1		

SÉPTIMO. - SE ADJUDICA A LA PERSONA MORAL HYS SOLUCIONES S.A. DE C.V.-----

SUBTOTAL	\$2,346,388.00
I.V.A.	\$ 375,422.08
TOTAL	\$2,721,810.08

(DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS 08/100 M.N.)

PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD
8	1	52	1	122	10	225	1	295	10	310	1
17	9	53	1	123	22	244	5	296	10	312	1
22	1	54	1	149	2	255	1	297	10	317	1
23	1	55	1	156	3	257	1	298	10	318	1
28	4	56	2	157	2	267	7	300	10	320	3
29	1	60	2	158	2	270	2	304	1	321	1
38	22	68	1	159	2	286	1	305	4	329	1
40	10	92	1	168	3	287	10	306	1	332	1
44	2	106	20	208	1	288	10	307	1	346	2
51	1	121	1	219	10	291	1	309	1	348	3

OCTAVO. - SE ADJUDICA A LA PERSONA MORAL AVÍOS DE CÓMPUTO S.A. DE C.V.-----

SUBTOTAL	\$188,290.03
I.V.A.	\$ 30,126.40
TOTAL	\$218,416.43

(DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS 43/100 M.N.)

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD
70	45	209	6
75	1	211	4
120	1	212	14
174	5	227	3
183	1	228	1
192	2	253	1
194	4	279	2
195	2	290	1
196	20	301	1
198	1	339	4

NOVENO. - SE ADJUDICA A LA PERSONA MORAL NEXUS HIGHTECH SOLUTIONS S.A. DE C.V.-----

SUBTOTAL	\$ 1,331,514.00
I.V.A.	\$ 213,042.24
TOTAL	\$ 1,544,556.24

(UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 24/100 M.N.)

PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD
14	1	82	1	140	4	185	1	224	2	323	1
15	1	88	3	141	4	199	6	229	10	325	2
16	1	89	10	142	4	200	2	252	3	326	1
27	8	91	5	143	4	201	1	268	1	327	4
37	1	102	6	144	4	202	1	276	4	328	4
49	1	107	1	145	5	203	1	280	2	330	2
65	2	108	5	146	15	204	4	284	5	335	1
66	1	111	2	167	3	207	1	292	5	336	3
67	1	112	2	172	2	210	6	308	1	343	1
69	15	128	6	175	2	217	50	314	1	344	1
78	4	132	1	177	1	223	1	319	1	1312da V.	3

DÉCIMO. - SE ADJUDICA A LA PERSONA MORAL MAC COMPUTADORAS DE MORELOS S.A. DE C.V. -----

SUBTOTAL	\$ 1,568,114.00
I.V.A.	\$ 250,898.24
TOTAL	\$ 1,819,012.24

(UN MILLON OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL DOCE PESOS 24/100 M.N.)

PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD
5	2	36	1	138	10	197	1	256	7	275	1
19	1	41	15	139	5	206	2	258	5	277	4
20	2	47	2	148	2	220	5	259	3	281	1
24	5	64	1	155	4	230	6	260	1	283	1
30	1	72	1	173	1	231	4	261	2	285	2
31	1	76	5	184	1	232	4	263	4	293	5
32	1	110	4	186	1	233	4	271	3	302	9
33	1	133	3	188	2	234	6	272	3	303	14
34	1	135	1	191	2	237	4	273	5	313	1
35	1	137	5	193	2	245	4	274	2	315	2
										340	1
										342	1



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

DÉCIMO PRIMERO. - SE ADJUDICA A LA PERSONA MORAL COLOR CASSETTES S.A. DE C.V. -----

SUBTOTAL	\$ 94,680.00
I.V.A.	\$ 15,148.80
TOTAL	\$ 109,828.80

(CIENTO NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 80/100 M.N.)

PARTIDA	CANTIDAD
190	9

DÉCIMO SEGUNDO. - SE ADJUDICA A LA PERSONA MORAL MILLENIUM HIGHTECH SOLUTIONS S.A. DE C.V. -----

SUBTOTAL	\$38,605.44
I.V.A.	\$ 6,176.87
TOTAL	\$44,782.31

(CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 31/100 M.N.)

PARTIDA	CANTIDAD
136	2

DÉCIMO TERCERO.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS VIGENTE, **CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICAN LAS PARTIDAS, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMAR LOS PEDIDOS EL DÍA JUEVES 30 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO** EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, UBICADAS EN MEZZANINE DE TORRE DE RECTORÍA, DOMICILIO CONOCIDO POR LOS LICITANTES. -----

DÉCIMO CUARTO. - LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS CONFORME AL PLAZO DE ENTREGA QUE EL LICITANTE SEÑALE EN LA PROPUESTA TÉCNICA PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS OFERTADAS, O BIEN, EL ESTABLECIDO EN EL CONTRATO PEDIDO CORRESPONDIENTE EN CASO DE QUE NO SE HAGA MENCIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA. AHORA BIEN, DE CONFORMIDAD CON EL CALENDARIO OFICIAL DE ACTIVIDADES (ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS) CORRESPONDIENTE AL PRESENTE AÑO QUE SE ENCUENTRA PUBLICADO EN LA PÁGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD WWW.UAEM.MX, POR MOTIVOS DEL PERIODO VACACIONAL Y A EFECTOS DE GARANTIZAR EL TRÁMITE DE PAGO DE LOS BIENES EFECTIVAMENTE RECIBIDOS, EL ALMACÉN CENTRAL REVISARÁ BIENES PARA SER ENTREGADOS POSTERIORMENTE POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO AL ÁREA SOLICITANTE, **HASTA EL DÍA VIERNES OCHO DE DICIEMBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD, REANUDÁNDOSE LA VERIFICACIÓN Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS BIENES SUJETOS A ENTREGA EL DÍA LUNES VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**

LOS PLAZOS SERÁN COMPUTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE NOTIFICADO EL FALLO PUDIENDO HACER EFECTIVA LA ENTREGA DE LOS BIENES EN EL ALMACÉN CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD **A PARTIR DEL DÍA VIERNES PRIMERO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS UNA VEZ FIRMADAS LAS ORDENES DE COMPRA CORRESPONDIENTES.** -----

DÉCIMO QUINTO. - LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO O PEDIDO RESPECTIVO, SERÁN GARANTIZADAS POR EL LICITANTE ADJUDICADO **MEDIANTE FIANZA** EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS **O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA** EXPEDIDOS EN FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO O PEDIDO SIN CONSIDERAR EL I.V.A. Y ANTES DE CUALQUIER DESCUENTO. PARA LA ELABORACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE FIANZA, SE DEBERÁ CONSIDERAR EN SU TEXTO EL QUE SE SEÑALA EN EL ANEXO 5 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA (ARTÍCULO

Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Mezzanine Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 70, 00, Ext. 3757 / manuel.huerta@uaem.mx , licitaciones.drm@uaem.edu.mx , alexa.brito@uaem.mx

[Handwritten signature in green ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



RECTORÍA
2017-2023

55 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y ARTÍCULO 79 DE SU REGLAMENTO). DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ SER ENTREGADA A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO O PEDIDO. ATENDIENDO A LAS CARACTERÍSTICAS Y FORMA DE LOS BIENES SOLICITADOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO O PEDIDO SE HARÁ EFECTIVA EN SU CASO, DE MANERA PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL CRITERIO DE INTERPRETACIÓN N° AD-02/2011 EMITIDO POR LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

SE HARÁN EFECTIVAS LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO O PEDIDO CUANDO:

- A) LOS PROVEEDORES NO CUMPLAN CON LA ENTREGA DE LOS BIENES EN LA FECHA SEÑALADA.
- B) LOS PROVEEDORES NO CUMPLAN CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO PEDIDO.

DÉCIMO SEXTO. - LA UNIVERSIDAD APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL POR CADA DÍA DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, EQUIVALENTE AL 0.5% (CERO PUNTO CINCO POR CIENTO) DIARIO AL MILLAR (DÍAS HÁBILES) Y HASTA UN MÁXIMO DEL DIEZ POR CIENTO SOBRE EL MONTO TOTAL DEL PEDIDO ANTES DE I.V.A, MULTIPLICADA POR EL NÚMERO DE DÍAS DE ATRASO, CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTIPULADO EN EL PEDIDO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- 1.- POR CADA DÍA DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, DE CONFORMIDAD CON LA FECHA ESTIPULADA EN EL CONTRATO PEDIDO.
- 2.- CUANDO EL PROVEEDOR NO ENTREGUE LOS BIENES CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN LAS PRESENTES BASES, SUS ANEXOS O EL PEDIDO CORRESPONDIENTE.

LAS PENAS CONVENCIONALES NO EXCEDERÁN DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O PEDIDO Y SERÁN DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS BIENES NO ENTREGADOS OPORTUNAMENTE.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, LAS UNIDADES SOLICITANTES, SE COMPROMETEN HACERLO DEL CONOCIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, PARA EFECTO DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, ESTIPULADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, EN CASO CONTRARIO, LA NO APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, SERÁ RESPONSABILIDAD DE LAS PROPIAS ÁREAS.

DÉCIMO SÉPTIMO. - LA CONVOCANTE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS PODRÁ DECLARAR LA CANCELACIÓN DEL O LOS PEDIDOS SIN NECESIDAD DE LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN O DE DECLARACIÓN JUDICIAL Y SIN QUE POR ELLO INCURRA EN RESPONSABILIDAD, CUANDO EL PROVEEDOR INCURRA EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- CUANDO EL **PROVEEDOR** INCUMPLA CON LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO PEDIDO EN LO QUE RESPECTA A FORMA, PLAZO, TÉRMINOS DE ENTREGA DE LOS BIENES, CON INDEPENDENCIA DE HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
- POR EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS A CARGO DEL PROVEEDOR EN EL CONTRATO PEDIDO.
- POR OMISIONES DEL PROVEEDOR, EN CASO DE RECLAMACIONES CON MOTIVO DE LOS BIENES ENTREGADOS.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

DÉCIMO OCTAVO. - NOTIFÍQUESE. - POR CORREO ELECTRÓNICO EL PRESENTE FALLO A LOS LICITANTES: **DETECCIÓN MOLECULAR Y ASESORÍA ANALÍTICA S.A. DE C.V.**, **MIRIAM DAMIÁN GONZÁLEZ, HYS SOLUCIONES S.A. DE C.V.**, **AVÍOS DE CÓMPUTO S.A. DE C.V.**, **NEXUS HIGHTECH SOLUTIONS S.A. DE C.V.**, **MAC COMPUTADORAS DE MORELOS S.A. DE C.V.**, **COLOR CASSETTES S.A. DE C.V.** Y **MILLENIUM IT TECH SOLUTIONS CONSULTING S.A. DE C.V.** Y ENVÍESE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS WWW.UAEM.MX TAMBIÉN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL EN TÉRMINOS DEL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECIFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 3. ACTO DE FALLO DE LAS BASES DE LICITACIÓN. - ASÍ LO PROVEYERON Y FIRMAN: -----

"POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN"

LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO

TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

LIC. ALEXA BRITO BAZÁN

LIC. ALEXA BRITO BAZÁN

TITULAR DE LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS

LIC. MANUEL ALONSO HUERTA PÉREZ

LIC. MANUEL ALONSO HUERTA PÉREZ

ASISTENTE TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

